



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0966/2014</p>	<p>Auto De Fecha: Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Vistos Para Resolver Planilla De Actualización De Liquidación De Sentencia. Se Resuelve: Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Resolver La Actualización De Liquidación De Sentencia Propuesta. Segundo.- No Ha Lugar A Declara Probada La Presente Actualización De Liquidación De Sentencia, Formulada Por La Parte Actora Por Su Propio Derecho, Dejando A Salvo Sus Derechos Para Que Los Ejercite Como A Su Interés Convenga. Se Notifica Ambas Partes.</p>
<p>EXP . 0092/2017</p>	<p>Auto De Fecha: Cinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Vistos Para Resolver Liquidación De Sentencia. Se Resuelve: Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Resolver La Liquidación De Sentencia Propuesta. Segundo.-se Declara No Probada La Presente Liquidación De Sentencia, Dejando A Salvo Sus Derechos Para Que Los Ejercite En La Forma Que Legalmente Proceda. Se Notifica Ambas Partes.</p>
<p>EXP . 0768/2016</p>	<p>Auto De Fecha: Cinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Vistos Para Resolver Liquidación De Sentencia. Se Resuelve: Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Resolver La Liquidación De Sentencia Propuesta. Segundo.- Se Aprueba La Liquidación De Sentencia Por La Cantidad Mencionada Con Cálculos Al Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, Mandándose A Ejecutar Por Dicho Importe. Se Notifica Ambas Partes.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0836/2018

Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Vistos Para Dictar Sentencia Definitiva. Se Resuelve: Primero.- La Parte Actora Por Su Representación, Justificó Su Acción Cambiaria Directa. Segundo.- La Demandada En La Causa, No Compareció A Juicio. Tercero.- Se Condena A La Demandada A Pagar Al Actor Por Su Representacion La Cantidad Mencionada. Pago Que Deberá Realizarse Dentro Del Lapso De Tres Días. Si La Demandada No Diere Cumplimiento A La Condena, Procédase Al Trance Y Remate Del Bien Mueble Embargado Y Con Su Producto Páguese Al Acreedor. También Se Condena Al Pago De Los Intereses Moratorios A Razon Del Veinticuatro Por Ciento Anual O Dos Por Ciento Mensual Calculados A La Fecha De Vencimiento, Es Decir, Veintitrés De Abril De Dos Mil Dieciocho, Mas Lo Que Se Sigán Generando Hasta La Total Liquidación Del Adeudo. Cuarto.- Se Condena A La Parte Demandada Al Pago De Los Interéses Moratorios Mencionados, Y De No Dar Cumplimiento Procédase Al Trance Y Remate Del Mueble Embargado. Quinto.- Se Absuelve A La Parte Demandada Al Pago De Las Costas Originadas Por La Tramitación De La Causa. Se Notifica Al Demandado.

EXP . 1038/2000

AMPARO

I-51/2019

Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Agréguese A Los Presentes Autos El Oficio De Cuenta, Y Anexo, Visto Su Contenido, Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 26 Fracción li A) De La Ley De Amparo, Se Tiene A La Autoridad Federal Comunicando Que Dentro Del Amparo Número 51/2019, Se Concede A



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

La Parte Quejosa Rubén Osorio Manzano, La Suspensión Definitiva Solicitada, En Contra De Los Actos Reclamados Precisos En El Considerando Tercero De La Sentencia Pronunciada Por La Autoridad Federal, Lo Anterior Para Los Efectos Conducentes. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0054/2019

Auto De Fecha: Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Como Lo Solicita El Promoviente, Pásense Los Autos Al Diligenciarlo Para Que Asociado De La Parte Actora, De Cumplimiento A Lo Ordenado En Autos, Se Notifica Al Actor.

EXP . 0120/2018

Auto De Fecha: Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante Señalando Nuevo Domicilio De La Parte Demandada El Que Indica, Túrnense Los Autos Al Diligenciarlo Para Que Asociado De La Parte Actora, De Cumplimiento A Lo Ordenado En Autos. Se Tiene Al Ocurante Autorizando En Los Términos Que Se Le Indican A Los Profesionistas Que Menciona. Se Notifica Al Actor.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0116/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Ocho De Marzo Del Año Dos Mil Diecinueve. Agréguese A Sus Autos El Escrito De Cuenta De Jesus Martinez Ramirez, De Fecha Seis De Marzo Del Año En Curso, Y Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Interesadas Impugno En Su Momento Procesal Oportuno, La Resolución Relativa A La Liquidación De Sentencia, Dictada Con Fecha Siete De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Como Lo Solicita El Ocurante, Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 1079 Fracción Ii Y 1348 Del Código De Comercio Reformado, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Se Notifica Ambas Partes.</p>
<p>EXP . 0876/2017</p>	<p>Auto De Fecha: Ocho De Marzo Del Año Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Ocurante Por Presentada, Exhibiendo Una Ficha Por La Cantidad De: Un Mil Cuatro Pesos, Con Cincuenta Centavos Moneda Nacional; Expedida Por La Institución Bancaria Bbva Bancomer, De Fecha Uno De Marzo De Dos Mil Diecinueve, Relativa A La Retención Del Excedente Del Salario Mínimo Que Se Realiza Al Demandado Luis Enrique Orea Parraguirre, Matrícula 98221016, Correspondiente A La Quincena 03/2019, Dando Así Cumplimiento A Lo Solicitado Por Ésta Autoridad En El Oficio Número 983 De Fecha Tres De Mayo De Dos Mil Dieciocho, En Consecuencia, Se Ordena Dar Vista A La Parte Interesada Para Que En El Término De Tres Dias, Manifieste Lo Que A Su Interés Convenga. Se Notifica Ambas Partes.</p>
<p>EXP . 0710/2017</p>	<p>Auto De Fecha: Ocho De Marzo Del Año Dos Mil Diecinueve. Agréguese A Sus Autos El Escrito De Cuenta De Fernando Zulbaran Y Rojas De Fecha Seis De Marzo Del Presente Año, Y Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 1079 Fracción Vi Y 1348 Del Código De Comercio, Se Tiene A La Promovente Exhibiendo Su Planilla De Liquidación De Sentencia, En Los Términos</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Expresados En Su Escrito De Cuenta, Y Con El Contenido De La Misma, Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria Para Que En El Término De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0434/2017

Auto De Fecha: Ocho De Marzo Del Año Dos Mil Diecinueve.
Agréguese A Sus Autos El Escrito De Cuenta De Alvaro Segovia Cruz, De Fecha Siete De Marzo Del Año En Curso, Y Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 57 Del Código Federal De Procedimientos Civiles, Aplicado Supletoriamente Al 1054 Del Código De Comercio, Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado En Su Escrito De Cuenta, En Virtud De Que Ya Se Encuentra Decretada La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Como Consta Del Proveído De Veinticinco De Abril De Dos Mil Dieciocho, Haciéndole Saber Que Deberá Acudir A Las Instalaciones De Este Juzgado, A Realizar El Trámite Correspondiente Para Que Se Le Haga Entrega Del Documento Exhibido Como Fundatorio De La Acción, Como Se Encuentra Ordenado En El Auto Antes Citado. Se Notifica Al Actor.

EXP . 0388/2017

Auto De Fecha: Ocho De Mazo Del Año Dos Mil Diecinueve.
Agréguese A Sus Autos El Escrito De Cuenta De Josue Morales Olguin Y/o Miguel Angel Salamanca Carrillo, De Fecha De Presentación Siete De Marzo Del Año En Curso, Y Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 1055 Del Código De Comercio, Dígase A Los Ocurantes Que Se Estén A Lo Acordado Por Auto De Nueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Se Notifica Ambas Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0222/2017

Auto De Fecha: Ocho De Marzo Del Año Dos Mil Diecinueve.

Agréguese A Sus Autos El Escrito De Cuenta De Josue Morales Olguin Y Miguel Angel Salamanca Carrillo, De Fecha De Presentación Siete De Marzo De Este Año, Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes, Y Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 1069 Penúltimo Párrafo Del Código De Comercio, Se Tiene Al Ocurante Por Presentado Señalando Como Nuevo Domicilio De Su Parte Para Recibir Notificaciones Personales El Ubicado En Privada Siete Guion "b" Sur, Número Cuatro Mil Setecientos Veintidos, Colonia Prados Agua Azul, De La Ciudad De Puebla. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0228/2017

Auto De Fecha: Ocho De Marzo Del Año Dos Mil Diecinueve.

Agréguese A Sus Autos El Escrito De Cuenta De Ezequiel Lopez Morales, De Fecha Siete De Marzo Del Año En Curso, Y Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 1348 Del Código De Comercio, Se Tiene Al Ocurante Por Presentado Exhibiendo Su Liquidación De Sentencia, En Los Términos Que De Su Escrito Se Desprenden, En Consecuencia, Con El Contenido De La Misma, Dese Vista A La Parte Contraria Para Que En El Término De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Interés Convenga. Se Notifica Ambas Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0030/2017

Auto De Fecha: Ocho De Marzo Del Año Dos Mil Diecinueve.
Agréguese A Sus Autos El Escrito De Cuenta De Alvaro Segovia Cruz, De Fecha Siete De Marzo Del Año En Curso, Y Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 57 Del Código Federal De Procedimientos Civiles, Aplicado Supletoriamente Al 1054 Del Código De Comercio, Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado En Su Escrito De Cuenta, Toda Vez Que No Es Parte Dentro Del Presente Juicio. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 1180/2013

Auto De Fecha: Ocho De Marzo Del Año Dos Mil Diecinueve
Agréguese A Sus Autos El Escrito De Cuenta De Fernando Paladino Cervantes, De Fecha De Presentación Siete De Marzo De Este Año, Se Tiene Al Ocurante Autorizando En Términos Del Artículo 1069 Penúltimo Párrafo Del Código De Comercio, A David Duarte Zapari, Previa Identificación. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 1328/2009

Auto De Fecha: Ocho De Marzo Del Año Dos Mil Diecinueve.
Se Le Tiene Al Promoviente Nombrando Como Perito De Su Parte Al Maestro En Valuación David Antonio Sanchez Jimenez, Quien Tiene Su Domicilio Ubicado En Avenida Juarez Numero Dos Mil Trescientos Nueve, Colonia La Paz, De Esta Ciudad De Puebla, Quien Acepta El Cargo Conferido Y Protestado Su Fiel Y Leal Desempeño, Que Cuenta Con Los Conocimientos Requeridos Para Rendir Su Dictamen Pericial Y Que Acepta Comparecer Para Ser Interrogado Si Resultara Necesario A Juicio Del Tribunal; En Consecuencia Con La Copia Simple De Los Puntos Concretos Exhibidos, Dese Vista A La Contraparte Para Que En El Término De Tres Dias, Lo Adiciones Si Lo Estima Conveniente. Haciéndole Saber Al Perito Que



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Deberá Exhibir Su Dictamen En El Término De Cinco Dias Contados A Partir De La Notificación Del Presente Proveído. De Igual Manera Se Previene A La Parte Demandada Para Que Dentro Del Término De Tres Dias Nombre Perito De Su Parte, Apercebido Que De No Hacerlo Se Le Tendrá Por Conforme Con El Que Rinda El Perito De La Parte Actora. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 1038/2000

Auto De Fecha: Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve.

Toda Vez Que La Autoridad Federal Concede A La Parte Quejosa La Suspensión Definitiva, Para El Efecto De Que Esta Autoridad Continúe Con El Procedimiento, Hasta Antes Que Se Ordene La Entrega Material De Los Bienes Que Se Mencionan, Hasta En Tanto Quede Firme La Sentencia Que Se Dicte En El Juicio Principal. Hágase Saber A Las Partes Lo Anterior Y Mediante Oficio A La Autoridad Federal. Se Notifica Ambas Partes.

Auto De Fecha: Veintiséis De Febrero De Dos Mil Diecinueve.

Toda Vez Que La Autoridad Federal Ha Concedido A Ruben Osorio Manzano La Suspensión Provisional Solicitada, Para El Efecto De Que En Tanto Se Resuelve Sobre La Definitiva, El Juez Responsable Continúe Con El Procedimiento De Ejecución De Sentencia, Hasta Antes Que Se Ordene La Escrituración, Entrega Material Al Adjudicatario De Los Bienes Que Se Indican. Lo Que Esta Autoridad Toma En Consideración, Hágase Saber Lo Anterior A Las Partes Y Mediante Oficio A La Autoridad Federal. Se Notifica Ambas Partes.

Auto De Fecha: Veinticinco De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.

Se Tiene Al Ocurante Remitiendo Los Autos Originales Del Expediente En Que Se Actúa, Hágase Saber La Llegada De Los Autos A Las Partes, Para Que Manifiesten Lo Que A Su Interés Convenga. Se Notifica Ambas Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0144/2011

Auto De Fecha: Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve.
Se Tiene A La Autoridad Oficiante Dando Contestación Al Oficio 366, Dése Vista A Las Partes Para Que En Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Derecho Corresponda. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0642/2017

Auto De Fecha: Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve.
Se Tiene Al Promovente Exhibiendo Su Planilla De Liquidación De Sentencia, Ofrece Como Pruebas Las Sigüientes: 1.- La Documental Pública. 2.- La Documental Pública De Actuaciones. 3.- La Presuncional Legal Y Humana. Dése Vista A La Contraria Para Que En Tres Días Manifieste Lo Que A Su Interés Convenga. Se Notifica Al Actor.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0098/2019

Auto De Fecha: Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve.
Se Manda A Ratificaer El Escrito De Contestación De Demanda, Para Lo Cual Debe Comparecer El Ocurante En El Término De Tres Dias Y Una Vez Hecho Lo Anterior Se Acordará Lo Procedente. Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Indica Y Por Autorizados En Los Términos Que Se Menciona A Los Profesionistas, Previa Identificación. Se Notifica Al Actor.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 12/03/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Gustavo Honorato Sanchez

Total de Notificaciones: 21